

Reunida la Comisión de Selección, el día 10 de febrero de 2023, a las 09:00 horas para realizar el proceso selectivo para la contratación de un puesto de un Trabajador/a Social, adscrito al Área de Servicios Generales, mediante contrato para la mejora de la ocupabilidad e inserción laboral, incluido en el Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023, denominado Plan de Empleo Diputación Provincial 2022-2023 (Resolución del Sr. Presidente Núm. 1590), SUB. 2022/5783, Mejora y Apoyo de Servicios Municipales, con una duración de 2 meses a jornada completa de 40 horas semanales, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes admitidos con la puntuación provisional de la valoración de méritos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL
1	FLORES FERNÁNDEZ, NATALIA	XXXX061XX	4
2	RUZAFÁ HIDALGO, GEMMA MARÍA	XXXX973XX	4

3º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CORONADO GARCÍA, SOLEDAD	XXXX539XX	1
2	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ALBA	XXXX293XX	1
3	MILLÁN CUADROS, NURIA	XXXX124XX	1

1. No aportar documentación que acredite requisitos imprescindibles de seis meses de experiencia laboral en Servicios Sociales Comunitarios.

3º) Los candidatos tienen el plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones que estimen convenientes al proceso de baremación, a partir del día siguiente de publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en el Tablón de Anuncios de EMFE.

4º) Convocar a los aspirantes a la entrevista que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva Del Arzobispo, el día 17 de Febrero de 2023 a las 09:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

